

Franklin Global Sukuk Fund

Clase I (acc) USD¹ • ISIN LU0792756628 • Un compartimento de Franklin Templeton Shariah Funds
La sociedad gestora es Franklin Templeton International Services S.à r.l.

Objetivos y política de inversión

La principal característica de un fondo sharia es su cumplimiento de las directrices de la sharia basadas en los principios de finanzas islámicas. Un fondo sharia debe designar un organismo supervisor sharia que garantice de manera independiente que el fondo también cumple con las directrices de la sharia en la gestión de todos sus activos.

Franklin Global Sukuk Fund (el «Fondo») pretende aumentar al máximo la rentabilidad total de las inversiones aumentando su valor y obteniendo ingresos de los valores que cumplen con la sharia de medio a largo plazo.

El Fondo trata de llevar a cabo una estrategia de inversión gestionada de manera activa e invierte principalmente en:

- títulos de deuda que cumplan con la sharia, entre ellos los sukuk de cualquier calidad (también valores de menor calidad, como valores de grado inferior al de inversión) y de cualquier vencimiento, emitidos por gobiernos, entidades relacionadas con el gobierno y sociedades ubicados en mercados desarrollados o emergentes
- Instrumentos a corto plazo que cumplan con la sharia (hasta el 40 % de los activos netos del Fondo)

El Fondo puede invertir en menor medida en:

- productos estructurados, valores respaldados por activos y derivados de conformidad con las directrices de la sharia
- valores en mora (limitados al 10 % de los activos)

El equipo de inversión aplica un proceso de inversión principalmente basado en una profunda investigación de crédito fundamental, que incluye un análisis

económico inherente al país y a los valores e incorpora un análisis detallado de los riesgos, visitas a empresas y modelos patentados de renta variable y crédito. Durante la investigación, el equipo de inversión situado en Oriente Medio también saca provecho del respaldo brindado por la investigación de gestión de activos local en Malasia y de la presencia mundial del Grupo de renta fija de Franklin Templeton. El Fondo puede distribuir ingresos brutos de los gastos. Aunque esto puede permitir que se distribuyan más ingresos, también podría causar una reducción del capital.

El índice de referencia del Fondo es el Dow Jones Sukuk Index. El índice se utiliza únicamente como referencia para que los inversores puedan comparar con el rendimiento del Fondo y no se utiliza como una limitación sobre cómo se debe construir la cartera del Fondo ni se establece como un objetivo para que el rendimiento del Fondo sea superado. El Fondo puede desviarse del índice de referencia.

Puede solicitar la venta de sus acciones cualquier día hábil de Luxemburgo.

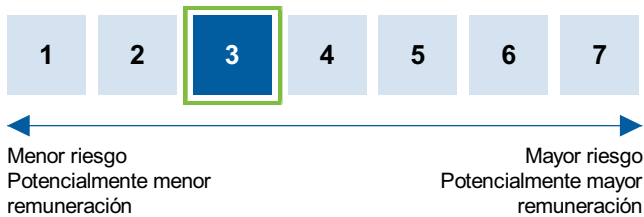
Los ingresos recibidos de las inversiones del Fondo se acumulan con el resultado de incrementar el valor de las acciones.

Para obtener más información acerca de los objetivos y la política de inversión del Fondo, consulte la sección de «Información del Fondo - Objetivos y Políticas de Inversión» del folleto actual de Franklin Templeton Shariah Funds.

Términos para la comprensión

Productos estructurados: Paquetes de productos financieros cuyo valor generalmente está ligado a uno o más activos subyacentes y que habitualmente se crean para satisfacer una necesidad que no se puede satisfacer invirtiendo únicamente en instrumentos financieros estándar disponibles en el mercado.

Perfil de riesgo y remuneración



¿Qué significa este indicador y cuáles son sus límites?

Este indicador está diseñado para ofrecerle una medición de las variaciones de los precios de esta clase de acción según su comportamiento histórico.

Los datos históricos pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Fondo. No hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

La categoría más baja no significa libre de riesgo.

¿Por qué el Fondo se encuentra en esta categoría específica?

El Fondo invierte principalmente valores de deuda que cumplan con la Sharia, incluidos los Sukuk, e instrumentos a corto plazo de cualquier calidad emitidos por entidades situadas en los mercados desarrollados y emergentes. Dichos valores han estado históricamente sujetos a las variaciones de los precios, en general debido a la oferta y la demanda de financiación, a otros factores del mercado o a los movimientos en el mercado de Sukuk. En consecuencia, la rentabilidad del Fondo puede fluctuar moderadamente con el tiempo.

Riesgos de importancia significativa que no están reflejados adecuadamente en el indicador:

Riesgo de mercados emergentes: el riesgo relacionado con invertir en países que tengan sistemas políticos, económicos, jurídicos y regulatorios

menos desarrollados, y que puedan verse afectados por la inestabilidad política o económica, la falta de liquidez o transparencia, o problemas de custodia.

Riesgo de los instrumentos derivados: el riesgo de pérdida en un instrumento en el que un pequeño cambio en el valor de la inversión subyacente puede tener un impacto mayor en el valor de dicho instrumento. Los derivados pueden implicar riesgos adicionales de liquidez, de crédito y de contraparte.

Riesgo de contraparte: el riesgo de que instituciones financieras o agentes (cuando actúen como una contraparte de contratos financieros) no cumplan con sus obligaciones, ya sea debido a insolvencia, quiebra u otros motivos.

Riesgo de liquidez: el riesgo que surge cuando condiciones adversas de mercado afectan la capacidad de vender activos cuando es necesario. La falta de liquidez puede tener un impacto negativo en el precio de los activos.

Riesgo de los Sukuk: el riesgo de pérdida resultante de la inversión en instrumentos Sukuk, cuyo valor puede fluctuar debido al impacto de factores macroeconómicos sobre la oferta y la demanda de la financiación o la voluntad o capacidad de la contraparte (soberana, relacionada con soberana o corporativa) para realizar pagos según las condiciones de los sukuk.

Riesgo relacionado con el cumplimiento de la Sharia: el riesgo de que la restricción de invertir únicamente en los valores que cumplan la Sharia puede hacer que el Fondo se coloque en una posición de desventaja en comparación con fondos que no cuenten con esta limitación. El rendimiento para los accionistas también puede reducirse debido a los pagos a las organizaciones benéficas aprobadas por la Sharia para "purificar" dividendos.

Para obtener una descripción completa de todos los riesgos aplicables a este Fondo, consulte la sección «Consideraciones sobre riesgos» del folleto actual de Franklin Templeton Shariah Funds.

Gastos

Los gastos que usted abona sirven para pagar los costes de gestión del Fondo, incluidos los costes de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el crecimiento potencial de su inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	No corresponde
Gastos de salida	No corresponde

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	0,86%
--------------------------	-------

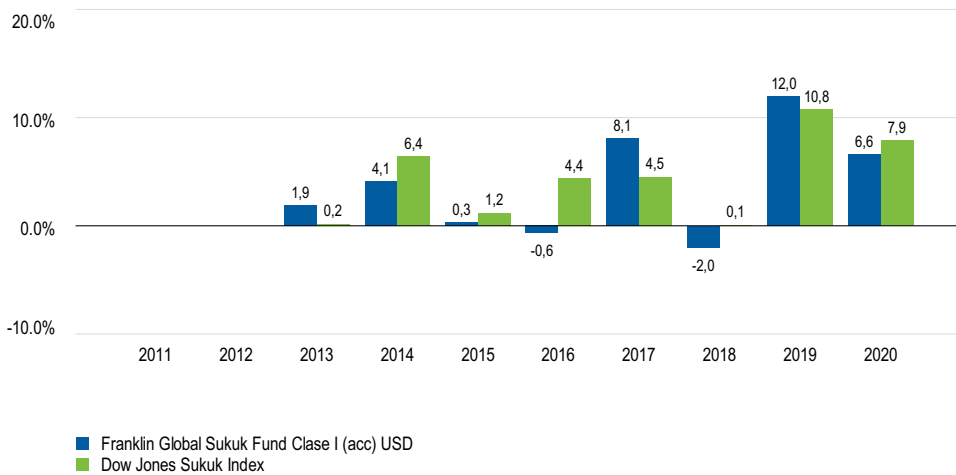
Gastos detraídos del Fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	No corresponde
---------------------------------	----------------

Los gastos corrientes se basan en los gastos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dicha cifra puede variar de un año a otro.

Para obtener información más detallada acerca de los gastos, consulte la sección "Clases de Acciones" así como el Anexo F del folleto actual de Franklin Templeton Shariah Funds.

Rentabilidad histórica



(El desempeño del índice de referencia se ofrece únicamente con carácter informativo e indicativo).

- La rentabilidad histórica no garantiza la rentabilidad futura.
- La rentabilidad histórica indicada incluye todos los gastos corrientes.
- La rentabilidad histórica se calcula en la divisa de la presente clase de acciones.
- El Fondo se lanzó en 2012.
- El desempeño del producto no realiza un seguimiento del índice.

Información práctica

- El Banco depositario de Franklin Templeton Shariah Funds es HSBC Continental Europe, Luxembourg.
- Se pueden obtener copias de los folletos e informes semestrales y anuales más recientes de Franklin Templeton Shariah Funds en el idioma de este documento, en el sitio web www.ftidocuments.com, de forma gratuita en Franklin Templeton International Services S.à r.l., 8A, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo, o bien a través de su asesor financiero.
- Los precios más recientes y otra información sobre el Fondo (incluyendo otras clases de acciones del Fondo) se encuentran disponibles en Franklin Templeton International Services S.à r.l., 8A, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo o en www.franklintempleton.lu.
- Tenga en cuenta que el régimen fiscal aplicable en el Gran Ducado de Luxemburgo puede influir en su situación tributaria. Antes de decidir invertir, consulte a su asesor fiscal o financiero.
- Franklin Templeton International Services S.à r.l. únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento

que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

- El presente Fondo es un compartimento de Franklin Templeton Shariah Funds. El folleto informativo y los informes financieros se refieren a todos los compartimentos de Franklin Templeton Shariah Funds. Todos los compartimentos de Franklin Templeton Shariah Funds tienen activos y pasivos por separado. En consecuencia, cada compartimento se opera independientemente del resto.
- Podrá canjear acciones de otro compartimento de Franklin Templeton Shariah Funds tal y como se describe en el folleto informativo.
- Los detalles de la política de remuneración actualizada, incluyendo, entre otros, una descripción de cómo se calculan la remuneración y los beneficios, la identidad de las personas responsables de adjudicar la remuneración y los beneficios, incluyendo la composición del comité de remuneración, están disponibles en www.franklintempleton.lu y puede obtenerse una copia impresa de forma gratuita.

Este Fondo está autorizado en el Gran Ducado de Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier. Franklin Templeton International Services S.à r.l. está autorizada en el Gran Ducado de Luxemburgo y está regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier. Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 09/03/2021.